

BAQUEDANO, 22 JUN 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1083

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 048 de fecha 07 de Marzo del año 2011, que nombra en calidad de contrata a doña Alejandra Monserrat Valdés Pérez, R.U.T 13.011.621-3 para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo, correspondiente a doña Alejandra Monserrat Valdés Pérez, R.U.T 13.011.621-3, por el día 24 de Junio del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Alejandra Monserrat Valdés Pérez, R.U.T 13.011.621-3, Educadora de Párvulos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 24 de Junio del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control